



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

DECLARACION DEL SR. FERNANDO LUQUE MÁRQUEZ, CONSEJERO DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE GENERAL DE LA COMISIÓN DE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS

(Nueva York, 2 de abril de 2018)

Verificar contra lectura

Señora Presidenta:

El Ecuador endosa la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

En primer lugar deseo expresarle la felicitación de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme y le reitero nuestro apoyo a sus esfuerzos. Hacemos extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Para el Ecuador resultan particularmente satisfactorios los dos temas decididos por la Comisión para el programa de trabajo del ciclo trienal que comenzamos el día de hoy.

Consideramos especialmente importante que el primer punto del programa reitere claramente la prioridad de la comunidad internacional: lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Ha sido preocupante ver cómo en los últimos meses ha habido intentos de distorsionar este claro e indeclinable objetivo a favor de otras formulaciones que pretenden afirmar que nuestros esfuerzos no deben dirigirse a buscar directamente el desarme nuclear sino más bien a tratar de conseguir unas míticas "condiciones" que tal vez, en un lejano e indeterminado futuro, nos permitirían llegar al desarme nuclear y la eliminación de estas armas. El Ecuador se ha opuesto y se continuará oponiendo a estos intentos de cambiar el paradigma sobre lo que motiva los esfuerzos de la comunidad internacional en esta materia, pues —reiteramos— el objetivo común es y debe seguir siendo la eliminación total de las armas nucleares, sin más dilaciones ni condiciones.

Ahora que iniciamos este nuevo ciclo de la Comisión de Desarme tenemos que lamentar que los tímidos avances que se habían conseguido en décadas pasadas en materia de desarme y no proliferación nuclear se estén perdiendo: los Estados Nuclearmente Armados continúan con programas de modernización de estas armas y, más preocupante aún, se ha reiniciado una peligrosa e irresponsable carrera armamentista entre las principales potencias nucleares. Estos dos hechos contradicen expresamente las obligaciones que asumieron bajo el artículo VI del Tratado de No Proliferación. Hemos visto también, con alarma, cómo con las nuevas posturas nucleares se ha debilitado el umbral de uso del arma nuclear y se han empobrecido aún más las ya de por sí débiles garantías negativas de seguridad a favor de los Estados que no poseemos estas armas.

Hemos debido incluso ver cómo avances que ya creíamos eran parte del acervo de la gran mayoría de países —tal como la prohibición total de los ensayos nucleares— se pone en duda cuando un Estado

Nuclearmente Armado, parte del TNP ha afirmado que no buscará la ratificación legislativa del Tratado de Prohibición de Completa de Ensayos Nucleares e incluso ha dejado la puerta abierta al reinicio estos ensayos "para enfrentar retos tecnológicos o geopolíticos". A este respecto, reiteramos nuestro llamado sin falsas distinciones a los ocho Estados del Anexo 2 que aún no lo han hecho a que firmen o ratifiquen a la mayor brevedad el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Una moratoria voluntaria de los ensayos nucleares no es suficiente.

En este contexto, generado por Estados que poseen el arma nuclear, damos la bienvenida y daremos la bienvenida a cualquier esfuerzo —bilateral o multilateral— que lleve a la desescalada de las actuales tensiones. Pero estos esfuerzos no deben dejar de lado el objetivo del desarme y la no proliferación nuclear, no pueden ser tan sólo para el mantenimiento del statu quo, incluyendo la continua e ilegal posesión del arma nuclear por parte de unos pocos Estados.

En este contexto el año pasado la mayoría de los Estados dimos una gran esperanza a la humanidad al adoptar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual está en el buen camino para obtener las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Con este Tratado contamos con un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíbe, entre otras disposiciones, la posesión, desarrollo, producción, adquisición, transferencia, almacenamiento, uso y amenaza de uso, emplazamiento, instalación y despliegue de armas u otros explosivos nucleares. Este Tratado se integra perfectamente y complementa la actual arquitectura de la no proliferación y el desarme nuclear, junto con el Tratado de No Proliferación, el Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y los tratados que han creado las Zonas Libres de Armas Nucleares.

Es lamentable por lo tanto constatar que unos pocos Estados, poseedores de armas nucleares o en alianzas basadas en la disuasión, hagan llamados a no firmar este necesario instrumento, o incluso llegar a afirmar, como se lo ha hecho recientemente, que el Tratado al inyectar temas de desarme en foros de no proliferación sería potencialmente dañino para los esfuerzos de no proliferación. Distinguidas y distinguidos delegados esta última afirmación es seriamente incorrecta y abiertamente contraria a los principios que han guiado nuestros esfuerzos en este campo: el desarme y la no proliferación van de la mano, se alimentan mutuamente, no puede haber desarme sin no proliferación, y estos muchos olvidan, tampoco puede existir la no proliferación sin el desarme nuclear.

Los esfuerzos y la retórica desplegados por estos Estados demuestran que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es desde su adopción altamente efectivo en estigmatizar la posesión de estas armas al declarar de manera expresa que están fuera de la legalidad internacional.

Señora Presidenta, cambiando al segundo tema de nuestro programa de trabajo, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, con el objetivo de evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, creemos que esta Comisión comenzará a deliberar este tema en un momento más que adecuado, vistas recientes declaraciones de que el espacio es también un "ámbito de guerra" (a war domain). Es ahora cuando la comunidad internacional tiene que reafirmar que el espacio es un patrimonio común de la humanidad, cuyos beneficios deben estar destinados en consecuencia para todos los pueblos, y que es necesario por lo tanto evitar la militarización y el inicio de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estos principios deben verse reflejados en un instrumento universal jurídicamente vinculante, por lo que cualquier otra medida de carácter voluntario que se pudiese llegar a acordar es por su naturaleza provisional y no sustitutiva de un instrumento obligatorio.

Muchas gracias.